

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 31 DE AGOSTO DE 1861

NUM. 1453.

Reflexiones sobre el poder temporal de los papas.

La cuestion que ha dado lugar a las siguientes reflexiones debe ser mirada bajo tres puntos de vista diferentes, a saber: 1.º ¿Tiene una nacion derecho para querer ser regida segun el sistema de gobierno que mejor le acomode? 2.º ¿Puede un solo hombre regir con buen éxito una nacion tanto en el órden civil como en el religioso? 3.º ¿Es necesario al sosten de la Iglesia Católica que su jefe o cabeza esté investido del poder temporal ademas del espiritual que Dios le ha legado?

Estrañó parece querer probar cosas en las cuales todo el mundo debiera convenir, atendido el siglo de civilizacion en que vivimos, i cuando la libertad i derechos humanos se han en un eterno axioma que la razon demuestra i que la religion misma apoya. Sin embargo, esa misma libertad, por la cual la humanidad ha derramado i derramará tanta sangre, esos mismos derechos sociales son desconocidos casi siempre por el hombre, cuando éste mira las cosas al través del prisma de las pasiones o de sus intereses privados. Vencer aquellas, poniendo de manifiesto la verdad, há aquí el principal deber del hombre honrado. Chile, como todas las repúblicas hispano-americanas, se encuentra hoy en una época de transicion i dócil por consiguiente para seguir el impulso que se trate de imprimir a sus sociedades. Es menester luchar a brazo partido contra las preocupaciones i la mentira, evitando que ellas tuerzan el cuerpo en unos pueblos demasiado jóvenes, en costumbres propias a principios hijos todavía; i semejantes a un niño cuyo cerebro demasiado tierno se encuentra dispuesto a admitir allí el molde de los objetos estranos que se le presenten. Mañana será ya tarde para hacerlos cambiar de rumbo. Esta es la razon por que creo ahora mas peligroso que nunca el derramar el error entre la multitud, en donde con tanta facilidad echa raíces.

He oido proparar errores groseros, no solo a personas ignorantes, sino tambien a muchos de aquellos encargados de la direccion moral del pueblo; i he visto enjendrado el odio de la multitud por los mismos hombres encargados de sembrar allí las rejenadoras semillas de la fraternidad i union, tratando de desterrar toda clase de preocupaciones. He aquí lo que ahora me obliga a tomar la pluma, con cierto temor mezclado de esperanza. El primero nace sin duda de mi incapacidad, i la segunda se funda en la conviccion que me anima de que la verdad vencerá siempre apesar de no ser bien defendida.

¿Tiene una nacion derecho para tratar

de ser regida segun el sistema de gobierno que mejor le acomode?

Todo el mundo está de acuerdo en que la soberania nacional reside en un pueblo. Desde que los hombres se consideran libres e iguales entre sí, ya no es posible creer en razas privilegiadas, esas razas que en Europa han negociado con el mando, monopolizándolo, ni mas ni ménos como un tratado en efectos de primera necesidad. Pero el hombre, aunque no enteramente libre, se halla siquiera en posesion de una verdad que le asegura una libertad lejana. Sabe que sus derechos de pueblo libre son inalienables, i que si depone una parte de su libertad en manos de un jefe comun, es para gozar con mejor éxito de la parte que deja para sí. Sabe ademas que si dicho jefe no corresponde a sus esperanzas, no solo tiene el derecho, sino que está en el deber de quitarlo i sustituirlo por otro mejor; así como puede cambiar en parte o en el todo las leyes o reglas a las cuales se ha sujetado, desde que es un cuerpo social. De la misma manera que nadie niega al individuo el derecho que tiene para tratar de mejorar de condicion (sin perjuicio de los derechos ajenos,) nadie tampoco debe poner en duda el derecho de los pueblos para cambiar de rejimen con tal que este cambio no sea contrario a los legales intereses de las naciones.

Ahora bien: si todos los pueblos del mundo han usado de su derecho dándose el gobierno que han querido, ¿por qué la Italia ha de ser tan desgraciada para que se la declare fuera de esta regla comun? ¿Por qué obligarla a admitir un gobierno que rechaza? Todo el mundo es ya abiertamente contrario al gobierno teocrático: nadie lo querría para su propio país ¿por qué pues exigir que se someta a tan fatal sistema una gran nacion digna de mejor suerte?

Pero se ha dicho: ya que el Papa no puede ser rei de toda Italia, sólo siquiere de Roma. A la verdad, no veo por qué ha de obligarse a los romanos a una cosa que no puede razonablemente exigirse a los italianos. Tan hombres son los unos como los otros, i las mismas razones que existen para que el Papa no deba ser rei de toda la Península italiana, militan en favor de la libertad de Roma.

II.
¿Puede un solo hombre regir con buen éxito una nacion, tanto en el órden civil como en el eclesiástico?

Para que un hombre pueda con buen éxito cumplir las obligaciones que se le imponen, es menester que su carácter se halle en consonancia con el destino que ocupa. Sin esta uniformidad no es posible (humanamente hablando) que resulte

el bien, pues entonces se verifica que cada i cuando se tiene que obrar, hai necesidad de un esfuerzo que no siempre está uno en disposicion de hacer. De donde resulta que el choque que necesariamente ha de sobrevenir entre nuestras obligaciones i nuestras inclinaciones naturales, nos pone en peligro de no cumplir o de cumplir defectuosamente con nuestros deberes. Hé aquí por que atendida la naturaleza del hombre, no se le puede pedir a éste la exactitud en el cumplimiento de deberes que piden caracteres contrarios. No hai duda que hai caracteres flexibles hasta el extremo de poder dominar circunstancias diametralmente opuestas muchas veces; pero los hombres de este temple superior son excepciones i nada mas. Por esta razon creo muy peligroso para la felicidad de un pueblo la reunion en un solo hombre de dos categorías tan diferentes, entre sí, como son la de jefe político i la de jefe religioso. Ambas exigen en un órden, talentos especiales que es muy difícil posea un hombre solo. Ambos poderes se contradicen ademas, por que se contradicen tambien los elementos que han de ponerse en práctica para conseguir los efectos que aquellos se proponen.

Ya pasaron los tiempos de barbarie en que las banderas del crucificado servian de estandarte de guerra. No me costaría gran trabajo citar los nombres de Papas batalladores, pero repugna el hacer desmerecer a unos hombres que debieran estar elevados a una gran altura, por el amor i respeto de toda la cristandad. Sin dignidad no hai poder humano que pueda sostenerse; i no puedo concebirla en un hombre tan dispuesto a echar con un amor de padre la bendicion de paz, como a firmar una sentencia de muerte, basada muchas veces en un bajo espíritu de partido o de venganza particular. Querer que el hombre represente dos papales tan diversos, es hacer que no se impregne de sus verdaderos deberes, es hacerlo profanarse a cada rato, es desvirtuar su carácter quitándole la fuerza a su propio pensamiento, pues se le quita la unidad. Cuando me pongo a hacer estas reflexiones no me espanto de los males que ha sufrido la Italia i del envejecimiento que han caido casi todas sus regiones.

Pero quiero suponer por un momento gran facilidad para encontrar ese hombre apóstol-soldado que pueda sin esfuerzo revestirse en cada circunstancia especial del carácter que pide la situacion en que obra: ¿podrá atender a todos los negocios espirituales i temporales, dando a cada uno el tiempo que aquellos han menester para ser tratados con tino i cordura? Ambos se perjudicarán mutuamente, i dividida la atencion es humanamente imposible que el ejercicio de las fun-

ciones en un órden no perjudique los intereses del otro. «Si es mucho, dice Labruyere, encontrarse encargado de regir una familia; si es bastante tener que responder de sí solo, ¿qué sobrecargo el de haber de responder de toda una reino?— El filósofo toma solamente en consideracion el poder temporal ¿qué habria dicho si hubiese considerado al mismo tiempo el espiritual? Se dice que el deseo de ver progresar la religion es lo que hace poner en manos del Supremo Pontífice el poder de un rei. Pues en cuanto a mí, digo en verdad, que este mismo deseo me haria al contrario descargarlo del poder temporal, para que se entregase mas enteramente al cumplimiento de sus deberes, como padre de la Iglesia.

El Sr. Martinez de la Rosa, defendiendo el poder temporal de los Papas, en las cortes españolas, ha pronunciado estas notables palabras que prueban lo contrario de lo que se pretende: «Todos los males de Italia han venido de los extranjeros.» Lo cual es la pura verdad, atendiendo a que esa fatal intervencion extranjera es la principal causa de la sangre italiana derramada i de que tan bello país no se haya constituido libremente mucho tiempo atrás.

Concedo al Sr. Martinez lo que dice acerca de la miseria en que se ha visto Roma sumergida, cada vez que ha faltado de ella el rei pontífice. Pero ¿ha provenido esta miseria de tal falta? Esto es lo que el señor orador debiera probar i no lo prueba. El hecho es que Roma ha mostrado siempre la misma miseria. Es un absurdo vincular la felicidad de Roma a la existencia del poder temporal del jefe de la Iglesia. ¿Estraña reunion de circunstancias las que exigen a un pobre pueblo para su felicidad que se someta al poder de un gobierno teocrático que rechaza?

«Roma (prosigue el orador) no vive mas que del entusiasmo religioso en todos los monumentos que admiramos, allí se respira ese sentimiento; admiramos las catacumbas, por que en ellas vivieron los primeros mártires del cristianismo; la sencilla cruz de madera que hai en el centro del coliseo, por que allí se arrojaban los cristianos a las fieras.» Confieso que de la lectura de este párrafo no he podido deducir lógicamente la necesidad del poder civil del Papa. Si tendrán la misma necesidad todos los pueblos animados de un gran sentimiento religioso! Si deseará de buena fé el Sr. Martinez para su nacion (a la cual no le puede negar ese sentimiento religioso) la clase de gobierno bajo el cual cree que Roma ha sido tan feliz!

El catolicismo ha echado siempre en cara al protestantismo (principalmente al fundado en Inglaterra por Enrique VIII),

esa ridícula amalgamacion de los poderes espiritual i temporal. A la verdad que este contrasentido solo puede ser igual al establecimiento de párrocos o directores de almas, despues de haber proclamado el libre exámen e interpretacion individual de la Biblia, esto es, despues de haber hecho que cada cual fuese el director de sí mismo. Si es cierto lo que los católicos decimos de que un rei en medio de los asuntos i complicados negocios temporales de un reino no puede tener el tiempo necesario para pensar en los asuntos religiosos con aquella asiduidad i atencion que tan sublime ministerio requiere, ¿por qué se cree que el Papa saldrá mas airoso de semejante empresa? Yo creo en que el Espíritu Santo iluminará a la Iglesia en sus decisiones sobre el dogma; i necesitaria creer que iluminaba al Papa en sus decisiones sobre los asuntos temporales, para creer que este ejercia siempre con acierto las diversas funciones que le púe el doble carácter que inviste.

Respecto al Soberano Pontífice como la Suprema cabeza de la Iglesia Católica; respecto sus decisiones como jefe espiritual i me animan los mas ardientes deseos de verlo siempre digno de tan santo i sublime ministerio. Cualquiera injerencia en asuntos ajenos a la religion, me parece una profanacion de su persona; cualquiera que sea la union que se quiera establecer de la Iglesia con asuntos puramente temporales, me parece un menoscabo de la dignidad pontifical, una desvirtuacion de esa santa mision encargada por Aquel que decia: «Mi reino no es de este mundo.»

(Concluirá.)

Correo Argentino.

Hemos recibido periódicos i correspondencia por el correo trasandino llegado el 23 del presente. Las fachas del Rosario llegan al 3 del corriente, las de Paraná al 2 i las de Mendoza al 13. Hé aquí lo que nos comunican de mas importante:

Signe el movimiento de tropas i concentracion de ellas antes de lanzarse unas contra otras. El ejército nacional se hace ascender a 20 mil hombres, i el de Mitre a 10 mil, 7,000 infantes, 43 cañones i 3,000 hombres de caballeria.

Se abrigaban, sin embargo, algunas esperanzas de paz. Despues de haber sido rechazada la mediacion interpuesta por los Ministros de Francia, Inglaterra i el Perú, se dirijieron estos nuevamente a Buenos-Aires, i de allí pasaron a San Nicolas de los Arroyos, donde tuvieron una conferencia con el gobernador Mitre, ha-

FOLLETON.

LA FALSA QUERIDA

NOVELA

Tradaccion de D. J. A. SEGRESTA.

(Continuacion.)

—De qué país sois? le preguntó.

—Soy Polaco.

—En ese caso, acepto.

Paz se despidió ofreciéndose volver.

—He aquí una buena! dijo Margarita Turquet dirijiéndose a la Chapuzot; pero temo que este hombre no quiera alcinarse para realizar cualquier otro capricho. Bah! me aventuro.

Un mes despues de aquella bizarra entrevista, Málaga ocupaba una pieza muy bien amueblada por el tapicero del conde Adán, pues Paz queria que hablasen de su locura en el palacio de Langinski. Málaga, para quien aquella aventura era un sueño de las Mil i una Noches, se veia servida por los esposos Chapuzot, sus confidentes i sirvientes a la vez. Estos i Margarita esperaban un desenlace cualquiera; pero despues de un trimestre, ni unos ni otros sabian como esplicar el canchullo del conde polaco. Paz pasaba regularmente una hora por semana en casa de Margarita, durante la cual se quedaba en la sala, sin querer entrar nunca ni en el aposento, ni el retrete de la jóven, i jamas entró en ellos, no obstante las hábiles maniobras de Málaga i de los Chapuzot. El conde se infor-

maba de los acontecimientos que ocurrían a la jóven, i en cada visita dejaba sobre la chimenea dos piezas de cuarenta francos.

—Parece fastidioso, decia la Chapuzot.

—Sí, respondió Málaga, ese hombre es tan frío como el hielo.

—Pero es buen sujeto, exclamó el papá Chapuzot, muy feliz viéndose vestido de paño de Elbeuf como un dependiente de un ministerio.

Por medio de su ofrenda periódica, Paz constituía a Margarita Turquet una renta de trecientos veinte francos mensuales, cuya suma, unida a sus tristes emolumentos del Circo, le daban una existencia espléndida relativamente a su miseria pasada. Circulaban estranos dichos, entre los artistas del Circo, sobre la dicha de Málaga. La vanidad de ésta elevaba a sesenta mil francos los seis mil que su habitacion costaba al capitan, i segun decian los comparsas, Málaga tenia vajilla de plata, i esto era creible, pues ella venia al Circo con muy buenos trajes. Ea fin, el polaco era el mejor de los hombres; nada de celos ni de majaderías, dejando a Málaga toda su libertad.

—Hai mujeres que son muy felices! decia la rival de Málaga. No es a mí, que tengo la tercera parte de las utilidades de la empresa del Circo, a quien se presentan tales dichas!

Málaga tenia todo lo que deseaba; a veces iba a dar un paseo en coche por el bosque de Bolonia, donde ya principiaba a ser notada por la juventud elegante. En

una palabra, ya principiaban a ocuparse de Málaga en el mundo, esto es, en el círculo de las mujeres de reputacion equivoca, i se atacaba su dicha con calumnias. Se decia que ella era sonámbula i el conde polaco pasaba por un magnetizador que buscaba la piedra filosofal. Algunos diharachos mas envenenados que estos hicieron a Málaga mas curiosa que Paquis, i anegada en lágrimas lo contó todo a Paz.

—Cuando odio a una mujer, dijo ella terminando, no la calumnio, no digo que la magnetizan para extraer piedras; digo que es jorobada i lo pruebo. Por qué pues me comprometeis?

Paz guardó el mas cruel silencio. La Chapuzot tomó tantos informes, que al fin supo el título i nombre de Tadeo; luego supo por los sirvientes del palacio Laginski cosas positivas, tales como que Paz era soltero, que no habia tenido hija alguna en Polonia ni en Francia. Málaga no pudo menos que estremecerse de terror.

—Hija mía, dijo la Chapuzot, ese monstruo, (un hombre que se contentaba de ver a una mujer de soslayo, que no daba su opinion sobre nada, que no tenia confianza en una hermosa criatura como Málaga, debía ser un monstruo segun las ideas de la Chapuzot) ese monstruo os está domesticando para llevaros a alguna accion criminal. Por Dios santo! si os viérais en los tribunales del crimen, o, lo que me hace estremecer de pies a cabeza con solo pensarlo, a los tribunales correccionales, si ponca vues-

tro nombre en los periódicos... pero sabéis lo que en vuestro lugar haria yo? por mi propia seguridad prevendria a la policia.

Un día en que las mas locas ideas fermentaban en la mente de Málaga, cuando Paz puso las dos piezas de oro sobre la chimenea, ella las tomó i arrojándose las a la cara, dijo:

—No quiero dinero robado.

El capitan dió las monedas a los Chapuzot i no volvió mas. Clementina estaba entonces en la posesion de su tío, el el marques de Ronquerolles, situada en la Borgoña.

Cuando la compañía del Circo no vió ya a Tadeo en su puesto, circuló un gran rumor entre los artistas: la grandeza de alma de Málaga fué considerada por unos como una necesidad, i por otros como astucia. La conducta del polaco, esplicada a las mujeres mas hábiles, les pareció inexplicable, i en una sola semana recibió Tadeo treinta i siete cartas de mujeres de esa clase. Afortunadamente para él, su admirable reserva no despertó la curiosidad en la alta sociedad, i quedó únicamente siendo el objeto de las conversaciones de esa sociedad de contrabando. Dos meses despues, la hermosa Málaga, acerbillada de deudas escribió al conde Paz la carta siguiente, carta que los elegantes parisienses han calificado como una obra maestra:

«Vos, a quien aun me atrevo a llamar «amigo, tendreis piedad de mí despues de lo que ha pasado i que tan mal habeis interpretado? Todo lo que ha podido

«heriros, lo desapueba mi corazon. Si «ha sido bastante feliz para que encon- «traras algun placer a mi lado como lo ««hacéis, volved... de otro modo caeria «en la desesperacion. La miseria me ro- «dea, i vós no conocéis su espanto sé- «quito; he pasado el día de ayer con un ««hareneque de dos sueldos i uno de pan... ««es este el almuerzo de vuestra amante? ««Ya no están conmigo los Chapuzot, ««que tan adictos me parecían! vuestra ««ausencia me ha hecho conocer el fondo «de las amistades humanas... un perro a ««quien se ha mantenido no nos deja, i ««los Chapuzot me han abandonado! Un ««aiguado que se hace el sordo, se ha apo- ««derado de todos mis muebles en nom- «bre del propietario, que no tiene cora- «zon, i del pródigo, que no quiere es- «parar ni diez dias, porque con vos se ««alija el crédito. Qué posicion para las «mujeres que como yo no tienen que re- «procharse mas que su ligereza! Amigo «mío, he llevado al Monte de piedad, to- «do lo que tenia de algun valor, no me «queda mas que vuestro recuerdo i ya se «aproxima la mala estacion. Durante el ««invierno no tendré con que calentarme, «pues que en los boulevares no repre- «sentan mas que melodramas, en los ««cuales no tengo mas que pronunciar al- «gunas palabras, i esos papeles no sos- ««tienen a una mujer. Como habeis po- ««dido equivocaros de ese modo sobre «mis nobles sentimientos tenos con vos. ««Porque en fin, nosotros tenemos mas «que un medio de expresar nuestro reco- ««cimiento? «Vos que parecíais tan cuida-

húndese regresado en seguida en dirección al cuartel general de Urquiza. La prensa oficial de Buenos Aires dejaba entrever una expectativa de transacción, pero solo con el general Urquiza.

Con fecha 12 del pasado el gobierno de Buenos Aires dirigió una circular al cuerpo diplomático extranjero, en que dice: "Buenos Aires ha sido precisado a obligarse a tomar las armas para defenderse de la agresión mas injusta e inhumana por parte de los poderes políticos de la Confederación."

El gobierno nacional ha acreditado al Dr. Baldomero García de Ministro diplomático cerca del gobierno del Paraguay. Su misión es referente a las cuestiones que dividen a las provincias con Buenos Aires.

El 22 del pasado se declaró un terrible y considerable incendio en los campos de la provincia de Tucumán. Los estragos han sido inmensos, y la extensión que ha abrasado ha sido de leguas. No se tenía recuerdo de una calamidad semejante. Han perecido numerosas víctimas, habiendo desaparecido entre las llamas ganados enteros. Muchos edificios habían corrido igual suerte.

El gobierno nacional levantó inmediatamente suscripciones para favorecer a los desgraciados. Ese desgraciado país sufre el azote de todos los males de la humanidad que suelen acompañar a las épocas inmorales de la anarquía.

Continúan los temblores en Mendoza. El viernes 10 del corriente se había sentido uno muy fuerte. Se creía que la causa de este fenómeno que mantenía aun en angustia los restos de aquella población, partía del foco volcánico del Tupungato. Se trataba de mandar una expedición costada por todos los vecinos.

La nueva interpelación sobre el empréstito anglo-chileno.

El 10 del que espira, el diputado señor Huneeus dirigió por primera vez esta interpelación al señor Ministro de Hacienda, declarando entonces que satisfecho por si mismo de la pureza y la recta administración del Gobierno solo le guiaba el objeto de dar una oportunidad al Ministro para desvanecer los cargos de una parte de la prensa. A pesar de mostrarse entonces satisfecho de las esplicaciones del señor Ministro, sin embargo mudó despues de parecer; y el 17 formuló una nueva interpelación en que censuraba la administración de los fondos del empréstito, haciendo estas cuatro observaciones principales:

1.º El Gobierno se encuentra en la obligación de dar a préstamo todos los fondos del empréstito.

2.º En la cuenta de entradas del año 1859 se omitieron los intereses producidos hasta entonces por el empréstito.

3.º La lista de los deudores al empréstito debe ser traída a la Cámara.

4.º No se sabe, si el sobrante de los fondos del empréstito que se encuentran en arcas fiscales, serán en oro, pagarés o billetes; i comparando las entradas con los gastos del año 1859 resulta un déficit considerable que solo pudo ser cubierto con los fondos del empréstito, que segun la lei deben destinarse exclusivamente a los ferrocarriles.

En la sesion del 22 de agosto, el señor Ministro de Hacienda contestó a estos cuatro cargos formulados en la interpelación;

En cuanto al primer cargo dijo el señor Ministro:—La lei que autoriza al Presidente levantar un empréstito de 7 millones no ordena préstamo alguno. El Gobierno decretó despues que estos préstamos se hicieran mientras los fondos no tuviesen inversion inmediata: pero hace algun tiempo que el Gobierno dió orden para suspender los préstamos. Dar estos préstamos fué un acto voluntario del Gobierno, i estuvo en su derecho al ordenar la suspension. Pues muy en breve tendrán inversion los fondos sobrantes en los objetos a que están destinados por la lei.

En contestacion al segundo cargo demostró el señor Ministro, que solo 25,000 pesos debían aparecer en la cuenta general de entradas i gastos en 1859; pues a tanto ascendía el producto de ferrocarriles correspondiente al fisco como accionista. Mas los beneficios directos i líquidos del empréstito i sus intereses debían aumentar los fondos del mismo empréstito que por eso han subido hasta el 21 de agosto a la

cantidad de 7.528,446 pesos 85½ centavos.

Tercer cargo: La exhibicion de la lista de deudores en la Cámara no tiene objeto. Pues indagar su solvencia i promover ejecuciones o exigir nuevas garantías son actos i medidas que corresponden no a la Cámara, sino al Gobierno. Por otra parte, publicar los nombres de los deudores no es lícito, ni decoroso, ni útil. Pero si la Cámara lo decide así, se presentará la lista.

Para desvanecer el cuarto cargo el señor Ministro presentó a la Cámara datos desde el 1.º de enero de 1859. Demostró que, habiendo habido en principio de este año una existencia en arcas de 5 millones i medio, la que sumada con las entradas, da la cantidad de 13.623,982 ps. 92 cts., habia casi el doble de existencia para hacer frente a los gastos del año 1859.

En seguida pasó el señor Ministro a manifestar a la Cámara el estado de los fondos del empréstito i su situacion en el dia que es la siguiente:

Empréstito, sus beneficios e intereses	\$ 7.515,368 80½
En los ferrocarriles	\$ 3.090,535 93
En préstamos	2.120,013 38
En costas	87
En arcas fiscales	2.297,810 04½
	7.528,446 85½

No existen, agregó, en caja cerrada i especial las mismas monedas que se acuñaron con el oro traído de Inglaterra. Pues luego que se sellaron se emitieron a circulacion i las arcas nacionales desempeñan en este caso el papel de un depositario, que entrega cuando se le pide la cantidad depositada, sin tener obligación de conservar la misma moneda. El fisco cumple con su obligación manteniendo en sus arcas i en numerario sumas equivalentes a las depositadas i que estén en disposicion de invertirse en los ferrocarriles a que fueron destinadas.

La Cámara al fin de la sesion votó por treinta i ocho votos contra uno esta indicacion:

"Oidas las satisfactorias esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de Hacienda, se pasa a la órden del dia".

Hé aquí las reflexiones que esta interpelacion ha sujerido al "Ferrocarril":

La Cámara de Diputados ha ocupado su sesion de ayer, en la interpelacion que un diputado hiciera al señor Ministro de Hacienda, respecto a la inversion de los fondos del último empréstito anglo-chileno. Por nuestra parte nos congratulamos de esa interpelacion, por cuanto ella iba a dar ocasion al gabinete para poner de manifiesto su conducta financiera, siempre pura, siempre digna, siempre noble. La malquerencia i la calumnia al tratar de echar sombras por este lado sobre la actual administracion i sus hombres, ha andado, como de costumbre desacomodada: esto era querer asestar un golpe mortal en el lado fuerte de la coraza.

En el órden estaba, i no podia aguardarse otra cosa de la sensatez del país, que esos respiros de la malevolencia pasaran sin que se les escuchara, no siendo creído ni siquiera por los mismos que se hacian sus propagadores. No obstante, con no poca sorpresa de nuestra parte, hemos visto, en el momento menos pensado, a esos ruidos vanos, a esos desahogos indignos de pasiones de partido, llevados al seno de la representacion nacional, sino en forma de hechos, al menos en forma de dudas, de sospechas de presunciones. Esto es triste i merece lamentarse.

Por lo que a nosotros toca, bien comprendemos hasta donde puede llevar la prensa sus avances cuando abandona la cuestion de los principios por la de los hombres, la discusion por la polémica, la razon por el insulto, el hecho por la imputacion. Sobre todo, en ese terreno se tiene el parapeto del anonimato i se combate de propia cuenta i riesgo, sin tener un estricto deber para con nadie. Un diarista es libre de zafar por su base el crédito de su país si le entra el autojo. Procediendo así fallará a sus deberes como ciudadano i como patriota, dañará a su país si el éxito corona sus planes. Pero si tiene esa libertad para el mal, encuentra en la opinion un fuerte contrapeso. Ese diarista para ser creído necesita probar que es hombre de verdad i no hombre de mentira, necesita conquistarse por si mismo un puesto en la atencion del público. Mas, la situacion de un diputado es bien diversa. Este, desde que ha recibido la confianza de sus comitentes, ha recibido por el mismo hecho una recomendacion para ante la opinion, para ante el país. Esos comitentes al elegirlo han dicho terminantemente: hemos escogido a ese hombre porque lo creemos en aptitud i con voluntad de trabajar por la prosperidad nacional, cooperando a la realizacion de cuanto pueda acrecentar su accion, vigorizar su vida, empujarlo en el sentido de lo bueno i lo grande. Esto da a su palabra un peso, que es indispensable que el diputado tenga en cuenta cada vez que usa de ella para avanzar, o desmentir hechos que pueden herir di-

rectamente los intereses del país que le presenta.

Hé aquí lo que hemos visto con sentimiento olvidar al diputado interpelante en la sesion de ayer de la Cámara de Diputados. El señor Diputado ha aseverado casi como cierto, como muy probable una próxima bancarota de nuestro Erario nacional. En este presentimiento no ha hecho mas que navegar las mismas aguas que la prensa de oposicion, que esa prensa que se ha regocijado en pintar con los colores mas sombríos la situacion financiera de Chile, que ha batido palmas a cada insignificante suelto que ha hallado registrado en algun diario extranjero contra el crédito del país. I en verdad que el señor diputado no ha sacado a plaza mejores datos que esa prensa para dar fuerza a sus presentimientos.

¿Qué ha hecho para conseguirlo? Ha procurado probar que las cifras que la cuenta de inversion contenia, eran en su mayor parte cifras sin valor. Para probarlo ha dado al orijen de esas cifras definiciones, esplicaciones que no dejan de ser bien pergrinas. En una palabra, ha visto lo que queria ver i no lo que se debia. Lo mismo ha sucedido con motivo de las existencias en arcas fiscales de los dos millones i tantos mil pesos del empréstito. El señor diputado no ha querido ver sino un millon cuarenta i tres mil i tantos pesos. De nada le han servido las razones, de nada las palabras del Ministro. El ha dudado constantemente i ha dudado hasta un punto que no querramos calificar. Llevar las dudas hasta donde el diputado interpelante las llevó, es olvidar completamente las conveniencias parlamentarias. De esta manera abandonó mas de una vez el tranquilo terreno de la discusion, para hacer sus divagaciones en mas de un campo del que habríamos desahogado, por él mismo, verlo constantemente lejos, muy lejos. En el seno de una Cámara el diputado debe ser ántes que todo representante de su país.

Pero si el señor diputado autor de la interpelacion no se ha convencido de la honorable jerencia de los fondos del empréstito de 1858, si continúa en sus dudas respecto al porvenir financiero del país, la opinion pública estamos ciertos que abriga una conviccion del todo diversa, i ahora mas que nunca despues de haber escuchado los brillantes discursos del señor Ministro de Hacienda. No puede mirarse la cuestion de una manera mas franca i completa. No puede tampoco combatirse con una argumentacion mas vigorosa, mas clara, mas contundente, cuanto podia espresarse en órden, ya no solo a la inversion de los siete millones del empréstito, sino tambien al proceder financiero de la actual administracion. Confiado en la justicia de su causa, con la conciencia del magistrado que sabe ha obrado bien, que nada tiene que paliar, nada que ocultar, desde su primer discurso, el señor Ministro, no ha respondido tan solo a los cargos que las preguntas de la interpelacion envolvian, sino que tambien ha agotado cuantos podian aun formularse. La sesion que nos ocupa ha sido para el señor Ministro de Hacienda un triunfo como orador i como miembro del gabinete.

Doliéndonos de los abatimientos que

"oso de mi bienestar, como me dejais en la miseria? Oh! mi único amigo sobre la tierra, antes de principiar a recordar de nuevo las ferias con el aseo "Buthor, porque al menos de ese modo "ganaré mi vida, perdonadme el haber "querido saber si os he perdido para "siempre, pues si pensara en vos en el "momento en que atravieso el arco, soy "incapaz de romperme las piernas perdiendo el tiempo. Cualquier cosa que "resulte, es vuestra hasta la muerte."

"MARGARITA TURQUET."

—Esta carta, dijo Tadeo soltando una carcajada, vale los diez mil francos que me ha costado esa muchacha.

Clementina llegó al día siguiente, i Paz la volvió a ver mas hermosa i graciosa que nunca.

Despues de la comida, durante la cual la condesa habia tratado a Tadeo con una indiferencia perfecta, hubo en el salon, despues de la salida del capitán, una escena entre el conde i su esposa. Aparentando pedir consejo a Adán, Tadeo le habia dejado como al descuido, la carta de Málaga.

—Pobre Tadeo! dijo Adán riendo al capitán que se alejaba, qué desgracia para un hombre tan distinguido, el ser juguete de una muchacha de esa clase! Lo perderá todo, se envilecerá i dentro de poco tiempo estará desconocido. Toma, lee, dijo el conde tendiendo la carta de Málaga a su señora.

Clementina leyó la carta que apostaba a tabaco i la arrojó al suelo con un ademán de disgusto.

—Por muy espesa que sea la venda que tiene sobre los ojos, sin duda habrá notado algo, dijo Adán; Málaga le habrá hecho alguna infidelidad.

—I sin embargo, vuelve a ella, dijo Clementina, i la perdonará. Solo para esas horribles mujeres es vuestra induljencia.

—La necesito tanto!

—Tadeo se hacia justicia... quedándose en su casa.

—Oh! ángel mio! adelantais mucho, dijo el conde que aunque encantado de rebajar a su amigo a los ojos de su mujer, no por eso queria la muerte del peca-

dor.

Tadeo que conocia muy bien a Adán, le habia exigido el mas profundo secreto; i decia que le hablaba de aquello para escusar sus disposiciones i pedirle la autorizacion de disponer de tres mil francos para darlos a Málaga.

—Es un hombre que tiene un carácter alivo, añadió el conde.

—Cómo así?

—No haber gastado mas que diez mil francos por ella, i hacerse perseguir por una carta semejante antes de llevarle con que pagar sus deudas! Por vida mia! para un polaco...

—Pero puede arrumarse! dijo Clementina con el tono ácre de la Parisiense cuando espresa su desconfianza.

—Oh! yo le conozco; nos sacrificará su querida.

—Veremos, replicó la condesa.

—Si fuera necesario para su dicha, no titubearia en exigirle que se separase de

ella. Constantino me ha dicho que mientras duraron sus relaciones con ella, Paz, hasta entonces tan sobrio, habia vuelto a casa muy aturrido... Si él se dejase arrastrar a la embriaguez, lo sentiria tanto como si fuese mi hijo quien lo hiciese.

—No me digais mas! exclamó la condesa haciendo otro ademán de disgusto.

Dos dias despues, notó el capitán en las maneras, en el sonido de la voz i en los ojos de la condesa, los terribles efectos de la indiscrecion de Adán: el desprecio habia cavado sus abismos entre aquella mujer i él. Así es que desde entonces cayó en una profunda melancolía, roído por este pensamiento: "Te he hecho indigno de ella." La vida le era pesada, el sol mas hermoso parecia oscuro a sus ojos. Sin embargo, bajo aquellas olas de amargos dolores, encontraba a veces momentos de gozo, i pudo entregarse entonces sin peligro a su admiracion por la condesa, que ya no se ocupaba de él, cuando las fiestas, embutido en un rincón, no perdía de vista ninguno de sus movimientos, ni una sola nota de su voz, cuando ella cantaba. Vivía en fin, de esa hermosa vida, él mismo podia cuidar el caballo que ella montaba, podia dedicarse a la economia de aquella espléndida casa, por cuyos intereses tanto se habia desvelado. Aquellos placeres silenciosos fueron encerrados en su corazón como los de la madre cuyo hijo desconoce su ternura, i no era esto mas bello que el casto amor de Petrarca por Laura, que en fin de cuentas se saldaba

con un tesoro de gloria i por el triunfo de la poesia que ella habia inspirado? La sensacion que debió experimentar Assas muriendo, no equivale a toda una vida? Aquella sensacion la experimentaba Paz todos los dias sin morir, pero tambien sin pagar el alquiler de la inmortalidad. Qué hai pues en el amor, para que no obstante aquellas secretas delicias, estuviera Paz devorado por horribles pesares? La religion católica ha engrandecido de tal modo el amor, que por decirlo así, ha unido indisolublemente la estimacion i la nobleza. El amor no puede existir sin las superioridades de que se enorgullece el hombre, i es tan raro ser amado cuando uno es despreciado, que Tadeo moria de las llagas que él mismo se habia hecho. Oír decir que acaso ella le habria amado, i morir... eso habria sido bastante pago de su vida para el pobre capitán. Las angustias de su situacion anterior le parecian preferibles a vivir a su lado, colmándolo con su jenerosidad i sin ser apreciado ni comprendido! En fin, queria que le pagase el alquiler de su virtud. Se enflaqueció tanto, que al fin enfermó, devorado por la fiebre, de tal modo que durante todo el mes de enero tuvo que guardar cama, sin querer llamar a un médico. El conde Adán concibió grandes inquietudes por la salud de su amigo, i entonces fué cuando la condesa tuvo la crueldad de decirle: —Dejadme, no veis que tiene algun remordimiento olímpico?

Esta alusion dió a Tadeo el valor de la desesperacion, se levantó, salió, ensa-

yó algunas distracciones i recuperó la salud. A mediados de febrero, Adán perdió una suma considerable en el juego, i como temia a su esposa, vino a suplicar a Tadeo que hiciera figurar aquella suma como disipada por él con Málaga.

—Qué hai de extraordinario en que esa muchacha te cueste veinte mil francos? Solo yo puedo hacerle observaciones sobre eso, mientras que si Clementina sabe que los he perdido en el juego, yo perderia su amor, i ella tendria temores para lo futuro.

—Eso mas! exclamó Tadeo dejando escapar un profundo suspiro.

—Ah Tadeo! ese servicio nos desquitará si yo no fuera ya deudor tuyo.

—Adán, no juegues mas, tú tendrás hijos, le dijo el capitán.

—Málaga nos cuesta veinte mil francos mas! exclamó la condesa algunos dias despues, al saber la jenerosidad de Adán para con Paz. Diez mil antes i ahora veinte mil, en todo treinta mil francos de renta, el precio de un palco en la Opera Italiana, la fortuna de muchos pobres... Oh!... vosotros los Polacos, decia ella cojiendo flores en su invernáculo, sois impasibles... i eso no te causa mas emocion?

—El pobre Paz!...

—El pobre Paz! el pobre Paz! exclamó interrumpiendo a su marido, de que nos sirve tu pobre Paz? Voi a ponerme al frente de la casa, tú le darás los dos mil francos de renta que ha rehusado, i que se arregle como quiera con el Circo Olímpico.

(Continuará.)

en mas de una ocasion se hicieron sufrir a la discusion, no podemos, de otra parte, menos de congratularnos de la nueva ocasion que se ha presentado a la administracion actual de desvanecer calumnias, maledicencias de mostrar que un solo hecho, una sola cifra de las que ha presentado el señor Ministro de Hacienda bastaba para desvanecer.

La indicacion del señor Valenzuela Castillo, que puso fin al debate, dando una expresion al pensamiento, al septuagésimo, al deseo de la Cámara, estamos ciertos que lo ha dado tambien al del país. Este no puede menos de mirar con disgusto que, a una administracion que deja el orden convertido casi en un hábito, la paz consolidada, puestos en movimiento todos los grandes elementos de vida i accion de bienestar i progreso con que cuenta el país, se le quieran recomendar tales beneficios por medio de injustos cargos.

Breves ideas sobre agricultura.

Memoria leida en la seccion de Agricultura del "Círculo del Progreso," por el Sr. Don Caupolicán de la Plaza.

Al templo de la fortuna se llega por diferentes caminos: el de la agricultura es quizá de los mas largos, pero tambien de los mas seguros, sobre todo, si el que lo sigue lo conoce en todos sus detalles.

Para ganar mucho será preciso hacer producir a la tierra abundantemente, aquellos frutos que tengan mas fácil salida en el mercado. La produccion abundante, i de fácil expendio independiente del trabajo inteligente de la tierra, está en relacion con la localidad que ocupa el fundo que se cultiva, las diferentes temperaturas que hai en él, sus clases de terreno i el consumo interior i exterior de los productos agrícolas.

LOCALIDAD.

Cerca de una gran poblacion cuanto produce el agricultor puede reducirlo a dinero; lejos, tiene que consultar los gastos de transporte i el deterioro que puedan sufrir los artículos que remite. Cerca de un pueblo consumidor, la produccion podrá ser variada; lejos, deberá limitarse a aquellas cosas que despues de pagar los gastos de transporte dejen un buen provecho. En ambos casos deberá darse la preferencia para la explotacion en grande a aquellos productos queden mas utilidad en el mercado en que se espandan sin olvidar la facilidad o dificultades que ofrezca su transporte por la clase de caminos que deba transitar i los vehículos con que cuenta.

Aunque en países nuevos como los de la América del Sud haya muchos cultivos por explotar, el agrónomo prudente no deberá aventurarse a hacer ensayos en grande escala, para no exponerse a sufrir los contratiempos que trae consigo la plantacion de toda industria desconocida en una localidad; pues la práctica desmiente las mas veces, con su resultado, los livonjeros cálculos que se hacen en el bufete.

TEMPERATURA.

Por pocos conocimientos que se tenga en agricultura, se sabe que en una cortestension de terreno hai diferentes clases de tierras: que algunas de ellas son adaptables a todo cultivo, mientras que, a otras, se produce con ventaja cierta clase de granos solamente. Además, una misma clase de tierra, en diferente situacion, puede tener diferente temperatura i en tal caso una misma semilla se producirá mejor en un lugar que en otro. El conocimiento de la temperatura de cada lugar es pues de mucha importancia para el agricultor i para adquirirlo no debe omitir observaciones ni ensayos.

Con el objeto de facilitar sus investigaciones anotaremos algunos hechos.

Los principales agentes que influyen sobre la temperatura de un lugar son: los mares i grandes depósitos de agua; las cordilleras de nieves perpétuas, las montañas i grandes alturas; i las corrientes de aire producidas por vientos periódicos i cajones de cerros.

Las observaciones termométricas hechas cerca del mar, demuestran que la temperatura de las costas de un país es mas templada que la del interior. Del mismo modo, las observaciones practicas cerca de las cordilleras de nieves perpétuas demuestran lo contrario: es decir, que la temperatura es mui fria en el invierno i mui ardiente en el verano i en el hemisferio austral las faldas de cerros presentadas al O. o al S. mas frias que las presentadas al E. o N.

Sabido es que las montañas por la atraccion i emanacion de gases que opera la vegetacion son mas lluviosas que los lugares descubiertos, i que los cerros altos por su misma altura se hallan en roce con un aire mas delgado i sin refraccion de los rayos solares, que apenas se

hacen sentir por la rarefaccion del aire. De consiguiente, la temperatura en esos lugares es siempre fria. Sin embargo, es de notar que en ellos nunca hai mas heladas que en los bajos.

Las lomas planas i bajas o colinas, participan de la temperatura de las alturas i de la del llano. Cuando se hallan dependientes de una altura son ardientes o frias, segun su situacion i exposicion. En el hemisferio del S., presentadas al N. i con una altura de respaldo, recibirán la influencia directa del sol i la refraccion de los rayos que se dirijen a la altura. Cerca del mar, su temperatura estará modificada por la humedad que arrastrarán las corrientes de aire que vayan del Océano: cercas de las cordilleras lo estará por el enfriamiento que les participarán las corrientes de aire que hayan pasado por la nieve: distante de ambos extremos su temperatura diferirá poco de la del llano. Espuestas al S. serán de las mas frias. Al E. o N. variará segun la influencia del aire que reciban; no obstante que, en general, como se ha dicho, la exposicion al E. las hace mas ardientes que al O.

Además, hai otros agentes que influyen en la temperatura de las colinas. Cuando son faldeos de grandes alturas i bajo la capa vegetal hai otra de arcilla que impide la filtracion de la humedad, se desliza ésta desde la altura, por entre ambas capas i mantiene húmeda la capa vegetal de la colina.—Si esta se halla dividida de la altura por la capa honda de una corriente de agua o quebrada profunda, carece de humedad; la que recibe de la atmósfera se filtra pronto.—Tambien suelen ser las colinas el asiento de las neblinas: de modo que muchas veces brilla el sol en las alturas i ellas están cubiertas con un velo de vapor. Verdad es que, las neblinas, como se verá mas adelante benefician la tierra, pero son de temer cerca de las cordilleras, pues suelen dejar hielo en un sembrado i destruirlo.

La misma teoria de las colinas se aplica a los faldeos de los cerros, con la diferencia que, los rayos solares, los hieren menos directamente i que no reciben la refraccion de las alturas. Sin embargo, si el faldeo toca a la llanura o a una cañada, participa completamente de la temperatura de éstas.

Las cañadas o cajones de cerros son mas o menos ardientes segun su estrechez o amplitud i direccion. Reciben la influencia directa del sol, la doble refraccion proveniente de las dos bandas de cerros que las limitan. No obstante, cuando una cañada por su direccion constante en el mismo sentido facilita las corrientes de aire, puede cambiar de temperatura de un momento a otro i pasar, de un gran frio ocasionado por corrientes de aire del S. o de las cordilleras a un bochorno causado por una calma repentina.

Tambien son comunes en las cañadas las grandes heladas, particularmente si en su terreno predomina la arena.

Los valles entre cerros son mas o menos ardientes segun su menor o mayor estension. Las heladas influyen en ellos del mismo modo que en las cañadas. La falta de aire que suele notarse en los valles hace que en algunos países el termómetro marque algunos grados bajo cero en el invierno: es decir, que su temperatura es mas fria que la misma nieve, i vice-versa; en el verano se recalienta tanto la tierra, que la planta del hombre no puede sufrirla.

Las vegas producidas por filtraciones de los cerros o por la corriente de un rio en cuya caja se hallan generalmente tienen temperatura benigna i saludable, pero suelen ser atacadas por los hielos como que son el asiento ordinario de las nieblas. (a)

En las llanuras domina la temperatura general de la localidad sino hai otras causas que la hagan variar. Las corrientes de aire se alteran, viniendo ya en un sentido ya en otro: de suerte que tienen un modo de ser jeneral.

Si una llanura es repentina en su posicion i tiene colinas inmediatas dominadas por un gran pico, la temperatura será cálida, porque los rayos solares que las nieblas no dejan estenderse en la colina se aplanan sobre la llanura hasta el grado de perjudicar la vegetacion. Si la llanura no está precedida de un gran pico, sino que la rodean cerrillos bajos, su temperatura será segun la defensa que opongan estos a las corrientes de aire que recibe.

Réstanos, para completar nuestro cuadro sobre temperatura, hablar de los vientos periódicos que tenemos en la América del Sud i cuya influencia a nadie puede ocultarse.

Los periódicos casi semestrales son el N. i el S. i los diarios son del E. i O.,

(a) Se notará que en todos los pueblos Sud-Americanos hai un lugar de la poblacion, en la caja del rio, que se llama *chimba*; palabra indijana equivalente a niebla.

que alternan entre sí por la mañana i noche de cada dia.

Fácilmente se comprende, que el conocimiento de la temperatura de cada localidad desempeña un rol importante en la economia rural; pero tieje tambien otros alcances a mas de los que hemos tratado de patentizar. La temperatura ardiente apresura la madurez de las legumbres o cereales i la fria la retarda. De consiguiente, el agrónomo sembrará en las primeras, aquellas semillas cuyo producto le convenga llevar temprano al mercado para lograr el alto precio de las primeras ventas; i en las segundas aquellas cuya madurez convenga retardar. Además, si quiere obtener, en un tiempo determinado, para libertarse de las primeras lluvias del invierno o por cualquiera otra causa, el producido de ambas temperaturas, adelantará o retardará la siembra en cada una de ellas segun convenga. Las adelantará o retardará tambien cuando quiera libertarse de las heladas o bohornos que atacan a las plantas en cierto tiempo, impidiendo su crecimiento o perfecta granazon, algunas veces hasta anular la produccion.

Suponiendo que el agricultor conoce ya la temperatura de cada uno de los lugares que cultiva, entremos a la clasificacion de la tierra.

(Concluirá)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sesion ordinaria del 23 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el señor Intendente accidental de la provincia, don Ignacio José Prieto i con asistencia de los señores Alcaldes Prieto i Cruz i Binimelis i Regidores Millan, Rojas, Santamaria, Vargas don José Antonio, Fernandez Rio, procurador municipal i secretario.

Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyó en seguida una solicitud del médico de ciudad don José Masfiera, en la que pretende se le pague el sueldo de trescientos pesos que se asigna a su empleo en el presupuesto municipal. Apoyada por el señor Prieto, la Sala acordó pasarla sin esperar la aprobacion del acta, a la comision que se nombró en sesion de mayo último, para reglamentar las obligaciones del médico de ciudad, a fin de que en la próxima reunion presente a la Corporacion el respectivo reglamento, para discutirlo junto con la solicitud.

Se leyó una nota del Ministerio del Interior, en la que se dice que el Gobierno no tiene fondos para hacer a la Municipalidad el préstamo de dos mil pesos que se solicitó por acuerdo de mayo último. Se mandó archivar. A indicacion del señor Binimelis, la Sala acordó que el Tesorero diera cuenta en la próxima sesion de la comision que se le ha conferido para contratar un agrimensor que mida i tase el terreno de Peña Blanca i los sitios a que la Municipalidad tiene derecho en la área de la poblacion.

A indicacion del mismo señor Binimelis se acordó así mismo que por el referido Tesorero i secretario municipal se presentaran en dicha sesion todos los antecedentes relativos a la enajenacion de los sitios en que se habia pensado construir la nueva cárcel.

El señor Millan indicó a la Sala que notaba ciertos vacíos tanto en la plana de oficiales como en las clases del cuerpo de Policia i que sería conveniente reformar en esta parte el respectivo Reglamento. En apoyo de su indicacion manifestó varias razones que le asistían para creer de suma utilidad la reforma indicada, las que tomadas en consideracion por la Sala, acordó que el señor Millan formulara un proyecto para someterlo a discusion.

Terminó la sesion.

PRIETO.

Juan de Dios Ibieta, Secretario.

HECHOS DIVERSOS.

El médico de ciudad.—Nuestra Ilustre Municipalidad se ha ocupado de un asunto en alto grado importante para la poblacion. Se ha redactado i aprobado un reglamento para el médico de ciudad que gozará en lo sucesivo de 300 pesos de renta al año, bajo condicion de cumplir con las siguientes obligaciones: "El Tesorero Departamental abonará al médico de ciudad, desde el 1.º de setiembre próximo venidero el sueldo de trescientos pesos anuales que le está decretado por acuerdo de la Corporacion de 12 de noviembre de 1858 aprobado por el Supremo Gobierno con fecha 3 de diciembre del mismo año; debiendo el precitado médico de ciudad observar en el desempeño de su cargo las siguientes prescripciones.

1.º Visitar mensualmente las boticas

i droguerías de esta ciudad, para examinar tanto la clase i estado de los medicamentos que en ellas se despachen, cuanto lo concerniente al servicio de ellas, indicando a la autoridad gubernativa, para que ésta tome las medidas del caso, los defectos que note en su examen i las reformas que sea necesario prescribir.

2.º Visitar anualmente i cada vez que la Corporacion i la autoridad gubernativa lo disponga, los establecimientos municipales, informando por escrito a la Corporacion, las mejoras que crea conveniente establecer en ellos para atender a su salubridad. La visita e informe que prescribe el presente artículo se hará i emitirá en los diez primeros dias del mes de noviembre, a fin de que la Corporacion pueda consultar en su presupuesto las partidas necesarias para llenar las reformas, que de las que se indiquen, crea conveniente adoptar.

3.º Igualmente presentará a la Corporacion en el mes de diciembre de cada año, una memoria en que especifique las mejoras de higiene pública i de policia sanitaria que crea convenientes para atender a la salubridad de la poblacion.

4.º Visitar el cuartel de policia i demás establecimientos municipales cada vez que existan enfermos en dichos establecimientos, mientras la naturaleza de la enfermedad no requiera que los enfermos sean trasladados a los hospitales de esta ciudad.

5.º Visitar a domicilio aquellos enfermos que le indique la latencia de la enfermedad, de pobreza de los agraciados i de su imposibilidad para trasladarse a los hospitales de esta ciudad.

6.º Visitar igualmente el médico de ciudad los Lazaretos que en caso de epidemia se establezcan en la poblacion.

7.º Además de las prescripciones que establecen los precedentes artículos, el médico de ciudad desempeñará las funciones de médico del crimen en las causas de oficio."

Hacia ya algun tiempo que era necesario determinar las obligaciones de nuestro médico de ciudad i concederle una renta que en parte recompensara sus padidos servicios.

Juzgado de Letras de Valenar i Freirina.—El Relator de la Ilustre Corte de Apelaciones de esta ciudad, D. Enigdio Guerra ha sido nombrado últimamente por el Supremo Gobierno para desempeñar en propiedad el Juzgado de Letras de los Departamentos mencionados.

"Santiago, agosto 23 de 1861.

El Presidente de la República con esta fecha ha decretado lo que sigue:

Núm. 1018.—Vista la terna que precede presentada por el Consejo de Estado para proveer el Juzgado de Letras de Valenar i Freirina, vacante por promocion del que lo servia, vengo en nombrar para que desempeñe dicho Juzgado al Relator de la Corte de Apelaciones de Concepcion D. Enigdio Guerra propuesto en primer lugar de dicha terna. Abóñese al nombrado el sueldo correspondiente desde el dia en que tome posesion de su destino.

Tómese razon i comuníquese.

Lo trascribo a U.S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a U.S.

R. Sotomayor.

Al Intendente de Concepcion.

Liceo de Concepcion.—El Señor D. Juan Millan, quien tan digno se habia hecho de ocupar el importante puesto de Director de nuestro Liceo por los servicios desde tantos años prestados a la educacion de la juventud de Concepcion, acaba de recibir del Gobierno el nombramiento de Rector propietario del Instituto Literario de esta ciudad: empleo que ha llenado interinamente desde la separacion i renuncia de su predecesor, el Señor D. J. D. Hurtado. No podemos menos que felicitarlo por la nueva posicion que su constancia i desvelos le han hecho conquistar entre sus conciudadanos i amigos.

Santiago, agosto 13 de 1861.

El Presidente de la República con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

"Núm. 983.—Estando vacante el empleo de Rector del Liceo de Concepcion por renuncia del que lo servia, nómbrese para que lo desempeñe al profesor de Humanidades del mismo establecimiento, D. Juan J. Millan. Abóñesele el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a U.S. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a U.S.

R. Sotomayor.

Al Intendente de Concepcion.

Beneficio de Camus.—Bastante concurrida fué la funcion de gracia de este artista que tuvo lugar el juéves, como

estaba anunciado. Los esposos Gaytan, la Señorita Pantanelli i el Señor Ramirez, que desempeñaron los principales papeles del drama *El Castillo de San Alberto*, nada han dejado que desear a los espectadores. No se puede menos que esperar un éxito tan satisfactorio para un público ilustrado de artistas que como los nombrados siempre han hecho brillar su talento con felices resultados.

Camus, aunque tenia a su cargo un papel poco interesante, será preciso confesar que estuvo mui bien cuando manifestó *Meleco* su corbarría i timidez en el momento en que *Mauricio* amenazó asesinarlo para salvar de la muerte a la condesa i a *Maria*, lo que despues verificó por no haber guardado silencio como habia prometido al protector verdadero de estas desgraciadas.

Por lo demás, el drama elejido por el beneficiado ha gustado mucho a los concurrentes i apesar de las emociones fuertes que causa en ciertas escenas en que tan maravillosamente supo conmovernos el talento sobresaliente de la Señora Lopez de Gaytan. No le faltan tampoco a la pieza caracteres i razgos jocosos que por la injeniosidad de la invencion e intriga divierten i complacen. Entre estos se cuenta la escena de la carta dictada a *Mauricio* por el conde su capitan, i la del juego de las llaves, así como todo el interesante papel que representaba el Señor Ramirez. La Señorita Pantanelli ha estado en cuerda durante toda la noche i por su aspecto, su porte artístico, elegante i gracioso, como por su juego sentido, se conquistó numerosos aplausos i bien merecidos.

Banda de música.—Hai muchas probabilidades de que mui luego llegue a Concepcion la banda de música del 3.º de línea que se encuentra en Chillan. Por persona que merece entera fé se nos dice que ha recibido una carta en la cual se le anuncia que el Gobierno ha dado orden para que dicha banda se ponga en marcha mañana hacia esta ciudad. Por consiguiente, tendremos un elemento mas para celebrar el *dies i octo de Setiembre* próximo, con el cual dudábamos contar por circunstancias que ahora es inútil esponer.

Pérdida irreparable.—En Santiago ha dejado de existir la apreciable Señora, natural de Concepcion, doña Clara Zañartu, hija de una de las familias mas respetables i distinguidas de nuestra sociedad. Semejante noticia ha llenado de sentimiento a los deudos i amigos de aquella desgraciada esposa, a los cuales acompañamos en su acerbo dolor.

Breves ideas sobre agricultura.—En la seccion correspondiente publicamos una memoria leida en el "Círculo del Progreso" por el Sr. D. Caupolicán de la Plaza que trata sobre algunos puntos de agricultura, a primera vista mui aplicables al cultivo, de nuestros campos. Llamamos la atencion de los hacendados del Sur sobre este importante trabajo, de cuya lectura pueden sacar mucho provecho para perfeccionar sus conocimientos sobre agricultura.

Botica de semana.—Desde el domingo 1.º hasta el sábado 7, la de don Guillermo Gutierrez, calle del Comercio.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

Lunes 2.

- 1 Doña Mercedes Aguayo con don Jervacio Delgado, A.
- 2 Don Evaristo Jimenez con don doña Josefina Chaves, A.
- 3 Don Salvador Luengo con don José Antonio Gatica, A.
- 4 Don Federico Schwager con don Henrique Shapter, A.
- 5 Contra don H. H. Rogers, A.

Martes 3.

- 1 Examen del Proyecto del Código de Comercio.
- 2 Visita de Escribanías.

Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana el Señor Gundelach.

MISCELÁNEA.

UNGUENTO HOLLOWAY.—Ictericia, dificultad en las digestiones. No hai órgano en el cuerpo humano, que sea mas susceptible de desarreglos que el higado. El alimento, el clima, la fatiga, la ansiedad lo afectan fácilmente, i desordenan su accion haciendo las secreciones biliosas mas o menos depravadas, de manera que vienen a esparcirse en demasiada o en corta cantidad por el sistema, causando largas i peligrosas enfermedades. Todos estos males se evitan por medio del uso de las Píldoras Holloway i por la aplicacion del Unguento, que lleva el mismo nombre, i cuya accion combinada basta para regularizar las secreciones i dar a cada órgano la accion normal que le corresponde.

AVISOS NUEVOS.

AVISOS OFICIALES.

Concepcion, agosto 24 de 1861.

Núm. 61.—Señalase el día 9 del próximo mes entrante a la una de la tarde para el último pregon i remate en arriendo de la isla de la "Mocha" de propiedad fiscal. Hagase las correspondientes citaciones por el Escribano respectivo i fújese los carteles de estilo.

Anótese i publíquese en el periódico "Correo del Sur".

PRIETO.

Concepcion, agosto 21 de 1861.

Núm. 57.—Señalase el día 9 del entrante setiembre a la una de la tarde, para el último pregon i remate en arriendo del potrero "Purgatorio" de propiedad fiscal, situado en el departamento de Lautaro. Hagase las citaciones correspondientes por el Escribano respectivo i fújese los carteles de estilo. Anótese i publíquese este decreto en el periódico local.

PRIETO.

AVISO.

SE VENDEN los dos fondos denominados "San Nicolás" i "Navas" en el departamento de Concepcion, pertenecientes al dueño a Doña Juana Silva i al segundo a Doña Carmen Ferrer. Tienen excelentes fincas i producen grandes cosechas, montañas a propósito para siembra de trigo i para talajes de animales. Ambas fincas están contiguas, la primera mide 234 x 39 contines i la segunda de 3 x 5 es 59 contines, según los planos i mensuras hechas por el agrimensor general D. Ignacio Bimielis. El que se interese puede verse en esta, con D. Jorge Rojas o D. Juan Pradel, para informarse de los precios i condiciones de venta de dichos fondos, como de todos sus útiles.

1433—29 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

18.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA para el domingo 1. de setiembre.

La sociedad dramática accede con gusto a la petición de muchas personas que desean ver la representación del sublime drama en 5 actos i siete cuadros, original de D. Antonio García Gutiérrez.

EL TROVADOR.

—REPARTO—

(PERSONAJES.)	(ACTORES.)
Manriquez,	D. Manuel A. Ramirez
Don Nelo, conde de	Don Nelo, conde de
Luna,	Antonio Gaytan
Don Guillen de Sosa	Federico A. Millan
Don Lope	Benedicto Alonso
Juana	José Bustamante
Guzman	Maximo Camas
Fernando	Rufino Zorrain
Ruiz	Félix Zorrain
Soldado	José M. Castro
Jimena	Da Canida V. de Zorrain
Azucena, gitana,	Carlota Lopez de Gaytan
Leonor	Sta. Alaide Pantanelli
Soldado, religioso, &c.	

(A las siete y media).

NOTA.—Estando por terminar la 2.ª temporada, se avisa al público que se abre la ULTIMA de diez funciones, en las que hiran incluidos los del aniversario de la patria. Los señores que quieran abonarse a palcos o lunetas pueden hacerlo bajo las condiciones siguientes: Un palco por 10 funciones, . . . \$ 30. Una luneta id. id. 3 75 cts. La boletería del teatro estará abierta todos los días i a cualquier hora.

LA EMPRESA.

Ojo al aviso.

Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientos arrobas de mosto perfectamente envasados para embarque, conteniendo mostos tintos, blancos, de superior calidad i regular, chacoceros i mostos de Italia; estos licores están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entenderán o con la persona encargada de esta bodega. Los precios son ventajosos, i se podrá tomar la partida que le convenga a cualquier negociante, con o sin ella.

1432—1 m. JUAN PRADEL.

AVISO.—Se vende o se arrienda en Talcahuano, por algunos años la casa de altos i sitio con dos frentes, una con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso.

Baratura de coches!

Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que desde esta fecha quedan unidas las dos empresas de coches que trafican en esta ciudad i la de Talcahuano, a cargo la una de Costa i Ca. i la otra al de don Luis Latorre, las que continuarán prestando bajo la razón social de COSTE i Ca. El precio nuevamente fijado es de 75 centavos por cada asiento. Habrán a más un coche de intermedio que saldrá de ambos puntos a las doce del día.

Desde el día 1.º del entrante volverá a establecerse la línea del Tomé, por el mínimo precio de dos pesos por cada persona en lugar de 2.50 que antes se pagaba.

Concepcion, agosto 27 de 1861.

1431— COSTE i Ca.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 20 de agosto del presente año, se señala el 5 de setiembre próximo entrante a la una de la tarde, para el último pregon i remate del sitio i casa embargados pertenecientes a la testamentaria de doña Manuela Puga, la cual se halla situada en la calle del Comercio, media cuadra de la plaza de Armas hacia el "Agua Negra." Por la t-acion i demás pormenores ocurriese a la Secretaría del Juzgado de Letras.

1431—

BODEGA DE SANTA FÉ.

Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a

1431—15 v. ANIBAL PINTO.

MUI BARATAS

Daré mil quinientos arrobas de vino (mosto) tinto, i ciento treinta de blanco moscatel, ambos asoleados de superior calidad para embarque i envasados en pipas de diez a quince arrobas, véanse con

MANUEL DE SANTA MARIA.

1448—h.

SE VENDE

El fundo denominado la "Higuera," situado en el departamento de Rere, consta de doscientas treinta i cuatro cuerdas i lo dará por un precio equitativo

MANUEL DE SANTA MARIA.

1448—h.

Retratos al oleo.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público i en particular a aquellas personas por quienes anteriormente ha sido protegido en su arte, que ha abierto recientemente su establecimiento de fotografía en la casa de don David Balbary, en la calle del Comercio, en una de las tiendas que ocupó don Felipe Rosel.

Los nuevos métodos que ahora ofrezco para toda clase de retratos, lo mismo que varias otras mejoras introducidas en el ramo, me obligan a esperar que las personas que tengan a bien visitarme, quedarán muy satisfechas de mis trabajos; tales como

FOTOGRAFIA en sombra i de colores, AMBROTIPO en vidrio, papel i oleo. RETRATOS al oleo de tamaños diferentes hasta el natural.

JERMAN LEYTON.

1448—6 v.

EL AMIGO DEL JENERO HUMANO!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Cura de hemorroides i Fistulas.

Esta clase de enfermedades, i todas las que le son análogas, encuentran un alivio inmediato i una cura infalible, mas tarde, por el uso de ese Unguento refrescante i saluberrimo, combinado con prudentes dosis de Pildoras de las del mismo Profesor Holloway. No pasarán muchos dias desde que se empiece a usar estos medicamentos, sin que el enfermo experimente un prodigioso alivio, i pueden ser adoptados por ambos sexos i en todas edades.

Hidropesia e Inflamaciones en las piernas.

Todas las clases de Hidropesia proceden de obstruccion en la circulación libre de la sangre o de la linfa, o de alguna inflamacion interna i desconocida. Los remedios Holloway, cuya eficacia no puede ser exagerada, obran directamente sobre la sangre, sobre los absorbentes i en las secreciones con tal poder, que no hai Hidropesia alguna que pueda resistirlos, por inveterada que sea. Ellos establecen la distribucion ordenada de sangre a cada órgano, al mismo tiempo que purifica ese fluido vital espeliendo de él las materias morbosas; i siendo tan poderosos para causar el bien, son completamente inofensivos, pues no tienen ni mercurio, ni sustancia alguna perjudicial. Su accion es tan infalible como inofensiva.

Males de las piernas, de los Pechos i Ulceras envejecidas.

Este Unguento inapreciable no ha fallado jamas hasta ahora, en curar las llagas i las ulceras de toda clase, como puede demostrarse, por el sinnúmero de testimonios recibidos de personas que habian sido espulsadas de los hospitales como incurables, i que por el uso perseverante de este remedio incomparable han adquirido una perfecta salud. Los sarpullidos, las erupciones escrofulosas i toda clase de humor escorbútico son igualmente curados, por el uso de estos remedios.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades:

Almorranas	Hidropesia
Amaia	Inflamaciones glandulares internas
Bultos	Intestinales
Calambres	Lamparones
Callos	Leprosia
Cánceres	Males en las piernas
Contraccion de miembros	Males de los pechos,
Enfermedades del codo	de los ojos
del higado	Picaduras de mosquitos
de las articulaciones	de reptiles.
Erisipelas	Pústulas
Erupciones escrofulosas	Quemaduras
escrofulosas	Rumatismo
Gonorrrea	Supuraciones purulentas
Fistulas	Sabañones
Friedad o falta de calor	Tembor de nervios
Cretas en las manos	Tumores
Gota	Ulceras en la boca
Heridas antiguas	o en cualquier parte.

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende a 1s. 1/2, a 2s. 9d. i a 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los paises del mundo a los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada bote de Unguento son los siguientes: Conteniendo una onza 50 cts., id 3 onzas 1 peso i id seis onzas 2 pesos. Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor la contiene seis veces. Cada bote de Unguento va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades a que se aplica.

AVISOS VARIOS.

SE VENDE un molino portátil de excelente construcción que con la fuerza de un caballo se mueven 16 fanegas de harina por el día; a mas se vende una maquina para hachear trigo, todo a precio i condiciones cómodas para el comprador. El que necesite cualesquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe.

JORJE REISS.

Calle del Comercio, núm. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Cónsul peruano.

1448—h.

OJO A LA MUSICA.

El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i demas aficionadas al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse esclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida experiencia, el mayor celo i exactitud.

Concepcion, agosto 20 de 1861.

1448—h. PEDRO CANCIANI.

GANGA PARA LOS TRIGOS.

Se vende un sitio edificado de 50 varas por 100 varas situado en el Tomé a la desembocadura del rio Colfen. El edificio es de tres pisos: el primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas áreas; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa o dos casas distintas.

La compra de este local es de mucha conveniencia para los agricultores de estas provincias. Siendo el objeto realizar, se dará el todo por un precio ínfimo.

Por demás pormenores véanse en este con don Guillermo Lawrence, i en Chillan con don José Santos Ossa.

1447—1 m.

AVISO.

Por escritura pública estendida ante el Escribano de la ciudad de los Angeles, el 16 de junio de 1858, doña Dolores Ruiz se constituyó deudora de don Jervasio Alarcon, vecino de Chillan, por la cantidad de cinco mil pesos, que confiesa haber recibido al interes del uno i medio por ciento mensual, por el término de dos años. Para la seguridad del capital de CINCO MIL PESOS i sus intereses, hipotecó especialmente la señora Ruiz el fundo denominado el "Carmen del Menderillo" situado en el departamento de Lautaro, Subdelegacion de Concepcion, de quinientas cuerdas de estension, con sesenta mil plantas de viña, lindante por el Norte, con terrenos de don Rafael Ruiz; por el Sur, con los de don Elisardo Teran; por el Oriente, con los de don Domingo Sanvedra i por el Poniente con los de don Justo Astete. Por los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público, quedando anotada en esta fecha en el Repertorio del departamento de Lautaro, bajo el núm. 222.

Concepcion, agosto 12 de 1861.

1447—3 v.

UN SUJETO bien conocido en esta plaza por sus antecedentes, desea colocarse como administrador, o bien como simple colaborador, de algun negocio dentro o fuera de esta provincia. Tal efecto ofrece todas las garantías apetecibles a quien se digna ocuparlo. Antes de una dilatada experiencia comercial, i de algunos conocimientos prácticos de agricultura, posee una vasta instruccion en contabilidad. Quien necesite sus servicios, podrá conocer su nombre en esta imprenta.

Concepcion, agosto 8 de 1861

1443 10 v.

Aviso a los agricultores.

Se vende un fundo denominado "San José de Rarino", como de 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una villa de sesenta mil plantas frutales en buen estado, conteniendo a mas una arboleda con varias clases de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Rarino; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con

JOSE ONORIO ORRIGO.

Angeles, julio 16 de 1851.

1442—20 v.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claro apoderado de don David Montañó, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Osoorio, en garantía de la transaccion celebrada ante el comisario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Osoorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Osoorio, las hipotecadas a don Manuel Tagle representadas por don Manuel Inojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la eruporada señora, edificada en el otro sitio, ubicadas en la calle de Colocolo; imbuente por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martinez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este.

Concepcion, agosto 5 de 1861.

1442—30

AVISO.

El que suscribe acaba de recibir por el último vapor los artículos siguientes: Vino lejítimo del Rhin de 1825. Patucos de hilo. Botas gruesas, para invierno, Cachimbos de madera i de yeso, nueva invencion, Paraguis de seda, Jabon de olor, Cigarros puros i algunos otros artículos que e encuentran a la vista.

JORJE REISS.

Calle del Comercio, número 53, al frente del cónsul peruano, don Carlos Costa.

1431—26 v.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento del público i de sus favorecedores, que como socio industrial i administrador de la línea de coches-correo, ha trasladado en el mes del Hotel Universo a casa de don Enrique Bollhagen, Hotel del Comercio.

Concepcion, agosto 22 de 1861.

1449—h. M. MONTI.

ITINERARIO DEL VAPOR BIO-BIO

que principiará en el próximo agosto.

Saldrá de Valparaiso, para Coquimbo i Caldera el 7 de cada mes.

Id de Caldera para el Sur el 11 de cada mes.

Id de Valparaiso para Talcahuano hasta Coronel el 21 de cada mes.

Id de Talcahuano para el Norte el 28 de cada mes.

Talcahuano, julio 22 de 1861.

MATHIEU y BRAÑAS, Agentes.

1431—

AVISO

de la Junta de Beneficencia.

Dióse cuenta de una solicitud de don Ignacio Zañarta, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartas partes la cantidad de 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorización que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i después de cumplir con las prescripciones de la lei, deberán pasar sus proposiciones al Tesoro Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publicase este acuerdo en el periódico local, cuya publicacion se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados.

1435—

A venta por mayor:

Azúcar americana.

Id. pernambuco.

Id. del Perú.

Yerba mate.

1432—20 v. ANINAT HERMANOS.

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millan, una escritura de tintero a favor de los señores Juan galán i Ca. en Liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Morada," por creencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Bio Bio; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Conaño, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Diaz; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compareciente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca solemnadamente.

Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso.

Concepcion, julio 10 de 1861.

—20 v. 1431

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el alcaide de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861.

JOSE FAUSTINO GOMEZ,

424—20 v.

QUE SUSCRIBE compra la antigua

plata demonetada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS,

Agente jeneral.

Calle del Comercio número 53,

1393—h.

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una i media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene ademas una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados diríjense a la que suscribe

SU-SETE BARTHE DE CANOT.

1411—13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos

fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Concepcion, con grandes viñas, buenos edificios i aparcerías, etc. Quien se interese por una ajota cosa, véanse en Rafael con

AGUSTIN VILLOTA.

1392—4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN.—

Para el norte hasta Santiago los lunes, miércoles i sábado, a las 6 y de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 y de la mañana

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 y de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel) los días 7, 13, 20 i 26 de cada mes, a las 9 y de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 y de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 y de la mañana i a las 2 y de la tarde

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 y de la mañana i a las 4 y de la tarde.

—LLEGAN.—

—LLEGAN.—